



# St George's College

Founded 1898

## **EOE e INCLUSIÓN POLÍTICA y PROCEDIMIENTOS**

*Revisado y aprobado Enero 2023*

*Próxima revisión Enero 2024*

---

# **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE ST GEORGE'S**

## ***VISIÓN***

St George 's College es una institución educativa privada sin fines de lucro, bilingüe, mixta, con una larga tradición en proveer una educación integral y exigente. Brinda un programa internacional con altos estándares que busca desarrollar fuertes valores éticos e integridad de carácter, que permitirán a sus alumnos convertirse en ciudadanos útiles y exitosos.

## ***MISIÓN***

Nuestra misión es brindar a los alumnos entre los 3 y 18 años una educación bilingüe, integrando los programas curriculares argentinos con los internacionales. Nos esforzamos en una actualización permanente de la calidad en la enseñanza y aprendizaje, en la administración y manejo de los recursos de la Institución, para que sus alumnos puedan desarrollar al máximo su potencial. Nuestro entorno promueve el desarrollo individual, el pensamiento independiente, el espíritu deportivo y una interacción intensa y cercana con la comunidad.

## ***DECLARACIÓN DE VALORES***

Desde su fundación en 1898, St George 's College ha sostenido los valores adoptados por sus fundadores cristianos, provenientes de los mejores que se desprenden de la tradición británica. Estos valores se encuentran contenidos en los siguientes enunciados:

- Defender la honestidad, la integridad y la verdad.
- Demostrar fortaleza a través de la energía, el coraje y la responsabilidad
- Mostrar buenos modales y respeto hacia los demás, las reglas, las instituciones y el medio ambiente.
- Compromiso y lealtad con el colegio, su gente y la sociedad en general.
- Desarrollar activamente el concepto de deber, cuidado y liderazgo mediante el ejemplo.
- Aplicar perseverancia y el juego limpio en el comportamiento, el trabajo y el deporte.

El colegio se esfuerza por mantener estos valores a través del Consejo Directivo, el personal, los alumnos y los padres, reforzando así la mejor tradición de sus fundadores.

## **1. Compromiso con la inclusión**

St George's College ofrece una educación integral basada en fundamentos científicos y con un gran cuidado pastoral acorde a las necesidades de la sociedad, en un ambiente de aprendizaje positivo, respeto, solidaridad e igualdad de oportunidades, que está basado en los cuatro principios de las buenas prácticas de la Organización del Bachillerato Internacional: afirmar la identidad y construir la autoestima, valorar los conocimientos previos, aplicar andamiaje en la enseñanza e incrementar las oportunidades de aprendizaje.

La diversidad es un recurso positivo y desde este enfoque, St George's College "estimula a sus alumnos a adoptar una actitud activa con relación a su proceso de aprendizaje permanente y a comprender que, aún con diferencias, cada individuo puede estar en lo correcto" (Normas para la implementación de los programas y aplicaciones, página vi, 2016) Las diferencias individuales entre los estudiantes son oportunidades para alentarlos a aprender desde distintas perspectivas, a través de enfoques didácticos diferenciados, que promueven un abordaje del proceso de aprendizaje más enriquecedor y cooperativo en lo que se refiere a una línea de pensamiento internacional e intercultural.

## **2. OBJETIVOS**

### **CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

- Verificar que el colegio cumple con todas las leyes y directrices nacionales que se contemplan en:

Resolución 1664/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

- Para garantizar las mejores prácticas mundiales según lo determina:  
Normativa de inclusión en los exámenes IB y de la Universidad de Cambridge

### **ONE SCHOOL**

- Establecer principios de manera eficiente para todas las secciones e identificar las diferencias en los procedimientos.
- Asegurar siempre que sea posible, que los recursos, servicios contratados y los materiales de soporte se implementen de manera eficiente en ambas sedes y sean replicados en la medida de las posibilidades.

### **CONTEXTO**

- Proporcionar al equipo de liderazgo un marco dentro del cual puedan trabajar.
- Comunicar a la comunidad de manera clara nuestras políticas y procedimientos .

### **POLÍTICA ESPECÍFICA**

- Proporcionar una cultura en el colegio donde los niños se sientan valorados, respetados y estimulados a ir más allá de sus propias expectativas.
- Proveer una cultura de asistencia para todos los alumnos en la que las necesidades sean atendidas y no usadas como una justificación para el fracaso.

### **3. DEFINICIÓN**

A los efectos de esta política, la inclusión en St George's College se define como:

- **ADMISIONES**
  - La promoción del derecho del niño a la educación con el mismo acceso a las oportunidades y participación.
  
- **DESARROLLO PASTORAL**
  - Un enfoque educativo que ve la diversidad como un elemento enriquecedor dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, que busca alentar el desarrollo del individuo.
  
- **APOYO “SEND”**
  - Estructura en la que todos los niños aprenden juntos, sin tener en cuenta sus características personales, sociales o culturales.
  - El uso de materiales, técnicas y estrategias didácticas flexibles, con el objetivo de crear los puentes que conduzcan el aprendizaje.

# INCLUSIÓN

## 4. ADMISIONES

Ningún niño será discriminado o rechazado en su admisión al colegio por haber sido diagnosticado con una dificultad en el aprendizaje o en la conducta.

La información provista por los padres o cualquier otra institución externa como parte del proceso de admisión, tendrá el carácter de confidencial y no podrá ser utilizada contra el candidato en el proceso de solicitud de vacante.

## **5. DESARROLLO PASTORAL**

El equipo del EOE regularmente también contribuye con el programa PSHE en todo el colegio. Este programa es brindado a todos los alumnos en el nivel Secundario Superior y se enfoca en una variedad de temas tales como la administración del tiempo, la organización personal, la comprensión lectora, el manejo del estrés, las habilidades para escuchar, la capacitación de los alumnos para los programas de compañeros de lectura y otras áreas relacionadas.

# APOYO DEL EOE

## 6. APOYO ACADÉMICO

Todos los docentes deben apoyar a los alumnos bajo su cuidado ante cualquier necesidad de aprendizaje que puedan tener. En principio, a través de la enseñanza diferenciada y el uso de herramientas de soporte. O en circunstancias más extremas, con un programa modificado o arreglos de acceso.

El departamento del EOE apoya este proceso en todo el colegio y puede proporcionar capacitación enfocada y dirigida para los alumnos y el personal. En este contexto, al identificar a un alumno que puede necesitar ayuda en su aprendizaje, se deberán seguir los siguientes pasos.

### **Problema identificado**

El docente del aula informa a su supervisor académico (por ejemplo, el Jefe de Departamento, el Jefe o Coordinador de Año) y explora las posibles estrategias de ayuda a ser aplicadas dentro del proceso de aprendizaje.

En la mayoría de los casos, esto se comunica a los padres y se debe mantener información al respecto en el legajo del alumno.

### **Preocupación persistente**

Si el alumno no responde positivamente a la ayuda implementada, entonces se puede enviar un pedido de más ayuda al departamento del EOE (coordinado a través del supervisor pertinente)

Juntos implementarán las siguientes acciones:

#### **1. Evaluación**

- a. Recopilación de información provista por los adultos involucrados en el aprendizaje del alumno
- b. Observaciones del alumno

#### **2. Plan**

- a. Reuniones con los padres y docentes para acordar un plan de intervención
- b. Crear un PEI (plan de desarrollo del alumno)
- c. Informar a todo el personal y adultos responsables relacionados con el niño.



### 3. Qué hacer

- a. Implementar un plan
- b. Evaluar el progreso

### 4. Revisar

- a. Revisar el impacto del PEI en general
- b. Actualizar el PEI e informar a los docentes cuando sea necesario

A lo largo de este proceso, el aprendizaje del alumno y las estrategias implementadas son responsabilidad del docente a cargo de la clase y de sus supervisores.

## Intervención

El tipo de disposiciones formuladas antes en los pasos 2 y 3, variarán considerablemente y dependen en su totalidad de las necesidades del niño. Las necesidades no son permanentes y se desarrollarán con el tiempo.

Esta intervención recae en tres ciclos:

**Ciclo 1:** Enseñanza inclusiva de alta calidad impartida por el docente de la clase, con el apoyo de estrategias efectivas. El EOE ayuda con un proceso colaborativo de planeamiento y asiste en la creación e implementación de las estrategias.

**Ciclo 2:** **Ciclo 1**, más una intervención más efectiva. Puede incluir ayuda en clase por parte de un miembro del EOE. Comprende pero no se limita a:

- Retiro dentro del horario programado (durante el horario de clases/tutorados o antes o después del horario escolar) para trabajar sobre una habilidad en particular (1:1 o en grupos pequeños)
- Apoyo en clase para algunas lecciones en particular, con lo que el alumno se beneficia con la ayuda extra en las siguientes formas:

<b>Apoyo Directo</b>	LST (docente de apoyo) se desempeña periódicamente entre los alumnos identificados como prioritarios para recibir ayuda debido a sus necesidades adicionales. Los alumnos cambian dependiendo de la actividad/día.
----------------------	--

<b>Acercamiento</b>	LST se ubica cerca del grupo de alumnos con necesidades especiales, para monitorearlos y aportar ideas cuando es necesario.
<b>Capacitación</b>	LST tiene asignado temporalmente a un alumno o a un grupo pequeño de alumnos para guiarlos a través de una tarea predeterminada que puede ser particularmente retadora para el/ellos. El docente responsable y el LST acuerdan por anticipado con qué material se trabajará.
<b>Apoyo 1:1</b>	LST se le asigna trabajar con un alumno específico durante la clase y ayudará a ese alumno a mantenerse enfocado, permanecer en la tarea y con cualquier tarea de clase que se desarrolle.
<b>Supervisión</b>	LST supervisa a los alumnos de mayor capacidad en el grupo mientras que el docente responsable brinda las explicaciones adicionales a los alumnos con dificultades.

**Ciclo 3: Ciclo 1 y 2**, más una intervención cada vez más personalizada. Esta puede incluir la intervención de agencias externas, no limitadas a, evaluaciones psicológicas, apoyo y terapias físicas o programas conductuales.

Cualquiera de estos ciclos puede incluir arreglos en los exámenes. Ver la sección 7.

El progreso de los alumnos a través del proceso arriba descrito será registrado en el legajo SEND llevado por el departamento del EOE.

## **7. ARREGLOS DE ACCESO**

Se espera que todos los arreglos de acceso permitidos por la Universidad de Cambridge o la Organización del Bachillerato Internacional puedan ser replicados en las evaluaciones internas también. Esto permite un registro de uso para ser desarrollado que brindará soporte a una eventual aplicación.

El proceso de identificación e implementación de estos arreglos de acceso es definido directamente por los exámenes de Cambridge o de la OBI, dependiendo de cuáles sean los exámenes que tomará el alumno.

## 8. REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Todos los alumnos que hayan sido identificados como alumnos que necesitan apoyo para el aprendizaje deben estar incluidos en el registro de EOE.

Este registro incluirá la siguiente información:

- Nombre del alumno
- Año/grado
- Fecha de nacimiento
  
- Condición del alumno
  - Bajo revisión
  - 1er Ciclo
  - 2do Ciclo
  - 3er Ciclo
- Breve descripción de sus necesidades
- Breve descripción de las estrategias aplicadas
- Un enlace con su PEI si lo tuviera

Al final de cada período, el EOE revisa el legajo y actualiza las estrategias.

Los alumnos que hayan demostrado un progreso suficiente tendrán un cambio de condición o serán excluidos del registro. Cualquier cambio en la condición de los alumnos debe ser informado al Jefe de Sección, luego a los padres.

## **REVISIÓN DE LA POLÍTICA**

Esta política será revisada por SLT y presentada a la Comisión Directiva para su consideración y aprobación final.

Aprobado por la Comisión Directiva, firmado:

Dr Francisco Follett, Chairman

James Belmonte Diver, Headmaster

**Fecha:**